E

l documento [“Problemas prácticos y cuestiones relacionadas con la aplicación de las normas internacionales de auditoría](http://unctad.org/es/docs/c2isard49_sp.pdf)” emitido por la Secretaria de la UNCTAD, menciona que es importante explorar si en los procesos de convergencia a Normas Internaciones de Auditoría, se han encontrado las mismas dificultades generadas en procesos similares de otros países. El documento menciona los siguientes problemas encontrados en el proceso de convergencia: la resistencia al cambio por parte de los profesionales; las barreras culturales; el tipo de empresas, sobre todo las pequeñas y medianas que son familiares; la inercia de los profesionales; la falta de conocimiento; los costos de las pequeñas firmas de auditoría; inactividad de los encargados del plan de adopción; difícil acceso a las normas; retrasos en la divulgación; deficiencia en la consulta pública e inestabilidad de los comités responsables de leer y emitir los boletines de adopción.

La resistencia al cambio por parte de los profesionales se evidencia claramente con la poca participación de los profesionales en las consultas realizadas por parte del Consejo Técnico de la Contaduría Pública. Así mismo, sobre las barreras culturales puede apreciarse que desde tiempo atrás existen gremios de la profesión que han sido renuentes a adoptar prácticas internacionales. La dificultad de los tipos de empresas, podría decirse que ha sido evidente con la definición de los [grupos de entidades](http://www.ctcp.gov.co/sites/default/files/Direccionamiento%20dic%20de%202012%20_0.pdf) y las correspondientes normas a utilizar. Habría que ver sí con la implementación de las normas el panorama se torna diferente. Sobre la falta de conocimiento, los profesionales y entidades de regulación se encuentran en la tarea de adquirir los conocimientos necesarios. El CTCP ha propuesto [talleres](http://www.ctcp.gov.co/?q=node/487) y adicionalmente hay gran cantidad de ofertas educativas en la materia. Sin embargo lo anterior genera la reflexión sobre si todos los interesados tienen los recursos necesarios para la tan urgida capacitación. Ahí es donde viene la dificultad de las pequeñas firmas o de los auditores individuales que deben buscar los recursos necesarios para su actualización.

Con respecto a la inactividad de los encargados del plan de adopción y los retrasos en la divulgación de las normas, debe mencionarse que desde la promulgación de la [Ley 1314 de 2009](http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley/2009/ley_1314_2009.html), el CTCP ha emitido diferentes [planes de trabajo](http://www.ctcp.gov.co/?q=node/71), evidenciándose dificultades en el proceso de organización y determinación del plan de emisión de normas lo que a su vez, ha traído retrasos en la divulgación de las normas.

En fin, lo importante es que ya estamos en marcha y que al igual que en los demás países se nos han presentado las dificultades propias del proceso y que seguramente se superarán para cumplir con el objetivo último: Proyectar confianza, transparencia y comparabilidad de la información financiera de las empresas lo que a su vez permite que Colombia no esté aislada de las tendencias mundiales de la globalización.

*Jenny Marlene Sosa Cardozo*